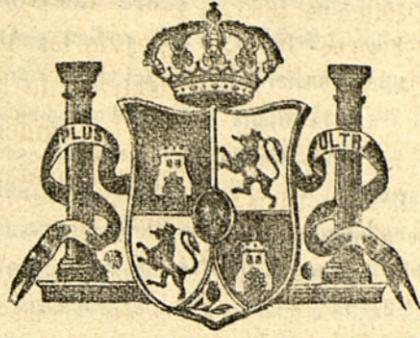


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm 304.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

Segun me participa el Alcalde de Quintanadueñas, ha desaparecido del pueblo el jóven Benito Valladolid Ramirez, de las señas que á continuacion se expresan. Por tanto, los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á su busca y detencion, y caso de ser habido le pondrán á mi disposicion.

Burgos 30 de Octubre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Señas.

Edad 14 años, estatura regular, pelo rojo, delgado de cara, color bueno, viste pantalon de castor rayado en mediano uso, chaleco de pana negra, blusa azul, chaquetilla debajo del chaleco de color encarnado y boina de igual color, calza borceguies de becerro blancos, no lleva cédula personal.

Segun me participa el Alcalde de Aranda de Duero, ha desaparecido del pueblo de Campillo de Aranda la jóven natural del mismo Jacoba Perez Cebas, de las señas que á continuacion se expresan. En su consecuencia, los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad proce-

derán á su busca y detencion, y caso de ser habida la pondrán á disposicion de aquella autoridad local ó de este Gobierno.

Burgos 31 de Octubre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Señas.

Edad 16 años, color moreno, ojos negros, pelo negro, viste manto de percal y una saya de lana morada bajera, zapatos, tiene la señal particular de una rija en un ojo.

SECCION DE CUENTAS MUNICIPALES.

Resúmen de los trabajos hechos por la Seccion durante el mes de Octubre último.

Cuentas aprobadas definitivamente.....	133
Idem pasadas á informe de la Comision provincial.....	115
Idem en las cuales se ha formado pliego de reparos....	58
Idem en las que se ha propuesto la devolucion por mal formadas.....	5
Expedientes de incidencias de que se ha dado cuenta al Sr. Gobernador.....	48
Comunicaciones expedidas ...	314

Otro de los trabajos llevados á cabo desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 30 de Setiembre último.

Cuentas examinadas por la Seccion..... 5057

ESTADO DE LAS MISMAS.

Aprobadas definitivamente.....	3746	}	5057
En el Tribunal de Cuentas.....	2		
En la Comision provincial para su informe..	321	}	668
Devueltas á los cuentadantes por mal formadas.....	16		
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	668	}	304
Pendientes de reintegro	304		

Igual.

Clasificacion de las 7168 cuentas municipales que corresponden á los 512 Ayuntamientos de la provincia, á razon de 14 cada uno, que comprende el periodo desde el año de 1868-69 hasta el de 1881-82, ambos inclusive.

Aprobadas antes del 7 de Enero de 1882.....	37
Idem desde dicho dia hasta el 30 de Setiembre último.....	3746
Idem por las Juntas municipales, segun certificaciones....	781
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	668
Idem de acreditar los cuentadantes haber reintegrado al fondo municipal.....	304
Devueltas por mal formadas..	16
En la Comision provincial para su informe.....	321
En el Tribunal de Cuentas para su aprobacion.....	12
Para tramitar por primera vez como de nuevo ingreso.....	127
Descubierto de presentacion en que se hallan los Ayuntamientos.....	1156
Total.....	7168

OBSERVACIONES.

Además de las 5057 cuentas examinadas desde el 7 de Enero de 1882 hasta el dia de hoy, se han tramitado 847 expedientes de incidencias, 166 de nombramientos de delegados para la formacion de cuentas en igual número de distritos, y expedidose 15.457 comunicaciones, habiendo ingresado los cuentadantes respectivos en arcas municipales como resultado de las 3746 cuentas aprobadas definitivamente la cantidad de 106.350 pesetas 59 céntimos.

Burgos 31 de Octubre de 1883.
= El Jefe de la Seccion, Sebastian Garcia. = V.º B.º = El Gobernador, Andrés Gazquez y Doral.

Lo que, de acuerdo con la Excm. Diputacion provincial, he dispuesto

publicar en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia.

Burgos 31 de Octubre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 del corriente, he acordado señalar el dia 4 de Diciembre inmediato á las doce de su mañana para adjudicar en pública subasta el servicio de acopios para conservacion de la carretera de tercer orden de Briviesca á Cornudilla por su presupuesto de contrata de 4709 pesetas 94 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Diciembre de 1852 en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento para conocimiento del público el presupuesto y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello 11.º arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion. En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera puja por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á volun-

tad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Burgos 30 de Octubre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Modelo de proposicion.

D. N. de N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios para la conservacion de la carretera de tercer orden de Briviesca á Cornudilla, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de la obra).

(Fecha y firma del proponente).

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS.

*Extracto de su sesion ordinaria del dia
6 de Junio de 1883.*

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres Real, Martinez del Campo, Chico, Castrillo, Eranueva, Arechavala, Mendez, Huidobro, Fernandez Izquierdo, Arroyo, Aparicio, Casaviella, y Ruiz Oria, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los oficios del Director de carreteras provinciales participando la salida de Belorado del Sobrestante D. Genaro Leiva para visitar las carreteras de Tormantos á Pradoluengo y de Pradoluengó á Ibeas, y el regreso del mismo Director despues de cumplimentado el servicio á que se referia su comunicacion de 1.º del actual.

El Sr. Fernandez Izquierdo propuso que habiendo contestado en términos benévolos la Diputacion de Segovia á la invitacion que se la dirigió para que expresara su conformidad con la formacion de un ante-proyecto del ferrocarril directo de Madrid por aquella capital y por esta ciudad á Santander, y reuniéndose el dia 11 del corriente aquella Corporacion para deliberar sobre este asunto y sobre otro análogo, creia dicho Sr. Diputado que era llegado el caso de nombrar desde luego

una Comision que pasara á la repetida ciudad á gestionar por el éxito favorable de tan grandioso proyecto.

El Sr. Aparicio invitó al Sr. Fernandez Izquierdo á que desistiera de su propósito en razon á que la Diputacion habia resuelto por mayoría de votos en sentido negativo.

El Sr. Martinez del Campo, contestando al Sr. Aparicio, dijo que la Diputacion no se habia negado á mandar comisiones, limitándose á esperar para hacerlo á que viniesen las contestaciones de Segovia y Santander que demostraran el espíritu de que se hallaban animadas dichas Corporaciones respecto de este asunto.

El Sr. Aparicio dijo que la contestacion de Segovia habia sido bastante benévola para justificar el nombramiento de una Comision.

El Sr. Presidente suspendió esta discusion hasta que se trajesen sobre la mesa los antecedentes del asunto.

El Sr. Casaviella hizo presente la necesidad de que se activase la recaudacion del impuesto provincial apremiándose á los Ayuntamientos deudores, así como de que el Sr. Presidente ruego al Sr. Gobernador á nombre de la Corporacion que obligue á los Alcaldes á que acaben de remitir las cuentas municipales de los 12 últimos años, y que se pidan al Arquitecto provincial datos sobre los acuerdos que tiene pendientes de cumplimiento de formacion de proyectos de obras municipales.

El Sr. Presidente contestó que se cumplirían los deseos de dicho Sr. Diputado.

Continuando la discusion que quedó pendiente en la sesion de ayer sobre la base 4.ª de las propuestas por el Sr. Arechavala en su informe como ponente en el expediente sobre la necesidad de poner coto al aumento considerable que han tenido las concesiones de pensiones de lactancia, dicho Sr. Diputado explicó detenidamente la referida base.

El Sr. Real echó de menos que en la base se hable de las solteras, y dijo que debe añadirse además que si los descendientes ó ascendientes de la madre pueden ayudarla no debe concederse la pension: impugnó la excepcion que en la base se hacia de la madre que tuviera un hijo mayor de 16 años, porque esta regla absoluta puede en muchos casos no corresponder á la idea que la preside, y terminó pidiendo que el Sr. Arechavala reforme la base en el sentido expresado.

El Sr. Martinez del Campo encontró admisible la primera observacion del

Sr. Real, y dijo que respecto de las observaciones de dicho Sr. sobre los descendientes y ascendientes de las que pedian pension, creia que debia prescindirse de principios jurídicos, tratándose como se trataba en ellos de una cuestion esencialmente práctica.

El Sr. Fernandez Izquierdo hizo presente que el resultado de la discusion venia á contrariar los fines que se habia propuesto la Diputacion al instruir este expediente de restringir la concesion de las pensiones, y propuso que se fijase en lugar de la 4.ª base el principio de que la Diputacion en cada expediente examinara con detencion los documentos y razonara la concesion.

El Sr. Aparicio le contestó que esta solucion era poco práctica por el gran número de expedientes que hay de esta clase.

El Sr. Oria propuso que se asignase un número fijo de pensiones de lactancia á cada uno de los partidos judiciales, en proporcion de lo que pagan para sufragar las necesidades de la Administracion provincial, á semejanza de lo que se hace con las pensiones de los alumnos pobres del Colegio de sordomudos y de ciegos.

El Sr. Arechavala propuso que se estudiase de nuevo la cuestion, puesto que las reformas acordadas por la Diputacion en sus bases habian venido á dejarlas incompletas.

Aceptada esta idea por la Comision provincial, y retirado el dictámen, se acordó que pasara el expediente á los Sres. Arechavala y Aparicio en ponencia para que formularsen un nuevo dictámen.

Reanudando la discusion sobre la proposicion verbal del Sr. Fernandez Izquierdo, se dió lectura del acuerdo adoptado por la Diputacion en 28 de Mayo último y de las minutas de comunicaciones dirigidas en 29 del mismo mes á las Diputaciones y Ayuntamientos de Segovia y Santander.

El Sr. Martinez del Campo echó de menos que la Diputacion hubiese acordado oficiar al Ayuntamiento de esta Capital á fin de que manifestase si se hallaba conforme con el pensamiento de la Diputacion, contestándole el Sr. Casaviella á nombre de la Comision especial que esta se abstuvo de proponer dicha solucion, en razon á que habiendo conferenciado con el Sr. Alcalde de esta Ciudad, esta autoridad habia quedado en proponer la idea al Ayuntamiento.

El Sr. Fernandez Izquierdo sostuvo nuevamente la conveniencia de nombrar desde luego una Comision que

pasara á Segovia aprovechando la oportunidad de que el dia 11 se reunia aquella Corporacion para tratar de este asunto; y despues de breve discusion entre los Sres Martinez del Campo, Casaviella, Aparicio, y Real, se puso á votacion nominal si se nombraria la Comision propuesta por el Sr. Fernandez Izquierdo, y se acordó afirmativamente por mayoría de 8 votos de los Sres. Real, Mendez, Huidobro, Fernandez Izquierdo, Arroyo, Aparicio, Casaviella, y Ruiz Oria, contra 6 de los Sres. Arechavala, Eranueva, Castrillo, Chico, Martinez del Campo y Sr. Presidente.

Seguidamente quedó nombrada por unanimidad la Comision compuesta de los Sres. Real, Casaviella, y Aparicio.

Así bien se acordó, de conformidad con las indicaciones del Sr. Martinez del Campo, aceptadas por la Comision especial, que se oficie al Ayuntamiento de la Capital dándole conocimiento de los pasos que se están dando sobre este asunto é invitándole á que se sirva manifestar si está conforme con el pensamiento de la Diputacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez y media de la noche.

Burgos 6 de Junio de 1883. = El Presidente, Victoriano Zumárraga. = Los Diputados Secretarios. = Juan José Arroyo Ontoria. = Francisco Aparicio.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia
16 de Junio de 1883.*

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. Ruiz Oria, Bartolomé, Huidobro, Chico, Castrillo, Arechavala, Eranueva, Martinez del Campo, Casaviella, Real, Fernandez Izquierdo, Arroyo, y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la del dia 6 del corriente.

El Sr. Arechavala dijo, para aclarar los conceptos que figuraban en dicha acta relativamente á los motivos por los que se retiró el dictámen discutido acerca de la reduccion del número de pensiones de lactancia, que el principal y el mas importante de dichos motivos habia sido el de que desecheda la segunda base, por la cual se excluia á las madres naturales del beneficio de la pension, no podian subsistir las demás bases que estaban en armonia con ella; y con esta aclaracion se acordó por unanimidad aprobar el acta leida.

Diose lectura del oficio en que el Sr. Gobernador trasmite la orden telegráfica del Ministerio de la Gobernacion en que se expresaba que no

habiendo cumplido esta Diputacion con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 120 de la ley orgánica provincial no podía poner en ejercicio el presupuesto ordinario del año económico de 1883 84 interin no se autorice por dicho Ministerio, que procurará efectuarlo con la mayor brevedad posible segun lo permita la tramitacion, y se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda.

La Diputacion quedó enterada de otro oficio del Sr. Gobernador trascribiendo la comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, fechada en 11 del actual, en que manifiesta haber ordenado en aquel dia al Capataz D. Crispulo Palacios, residente en Salas de los Infantes, que tan pronto como recibiera aviso de los Alcaldes de Quintanar, Canicosa y Regumiel se presentara á marcar los pinos que se encuentran en el trazado del trozo 5.º que la Diputacion va á construir de la carretera provincial de Salas al limite de la provincia de Soria, debiendo sacarse á pública subasta dichos pinos con la maleza que haya en la faja que se debe despejar á derecha é izquierda del trayecto de dicha carretera.

La Diputacion quedó enterada con agrado del oficio fecha 9 del actual en que el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Guipúzcoa participa haber recibido el ejemplar que se mandó á dicha Corporacion de la exposicion elevada al Congreso de los Diputados en solicitud de que se dicte una disposicion legislativa declarando prescritas con el trascurso de cierto número de años las responsabilidades que nacen de las cuentas provinciales y municipales, añadiendo que aquella Comision ha acordado felicitar á esta Corporacion por dicho pensamiento, apoyándole por su parte por medio de comunicaciones dirigidas á los Sres. Senadores y Diputados por aquella provincia.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento el oficio del Director de carreteras provinciales, fecha 7 del actual, proponiendo la provision de dos plazas mas de Sobrestantes para el servicio de aquella dependencia.

Asi bien se acordó que pasara á informe de la misma Comision otro oficio del mismo Director, fechado el 15 del actual, proponiendo que al Ayudante 1.º de aquella dependencia D. Agustin de la Fuente se le abone la cantidad de 7 pesetas 50 céntimos por cada dia de salida, en lugar de la de 6 pesetas que viene percibiendo en tal concepto.

La Diputacion quedó enterada de

tres comunicaciones del mismo Director, fechadas en 9, 10 y 12 de este mes respectivamente, participando las salidas y los regresos de varios funcionarios de aquella dependencia despues de haber desempeñado los servicios que las habian motivado.

Se acordó que quedase sobre la mesa la relacion remitida por el Arquitecto provincial del estado en que se halla el cumplimiento de las diferentes órdenes de esta Corporacion comunicadas á dicho funcionario para la formacion de proyectos de obras municipales.

La Diputacion quedó enterada del oficio en que el Director del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta capital participaba haber regresado al establecimiento con fecha 6 del corriente la alumna ciega Julia Gonzalez, restablecida ya de la enfermedad que motivó su salida.

Diose lectura del oficio en que D. Jacinto Mediavilla, Inspector, Maestro de Caligrafia y Secretario del expresado Colegio, presenta la renuncia de sus cargos con motivo de haber sido nombrado Maestro de la escuela pública de Cianuri (Vizcaya); y la Diputacion acordó admitir dicha dimision, que se anuncie la provision en propiedad de la vacante y que para el desempeño interino de la misma verifique el nombramiento que considere oportuno el Diputado Sr. Huidobro, encargado de la Inspeccion del Colegio durante la ausencia del Sr. Mendez.

Diose lectura del oficio fecha 7 del actual en que el Sr. Director de la Escuela Normal anunciaba los exámenes de fin de curso de dicha Escuela, y la Diputacion acordó quedar enterada.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda el oficio del Sr. Diputado Inspector Director interino del Hospicio provincial, haciendo presente la conveniencia de evitar los abusos consistentes en la tardanza de la realizacion de algunas rentas que aquel establecimiento benéfico tiene derecho de percibir.

Se acordó que pasara con urgencia á informe de la Comision de Fomento la instancia que ha presentado con fecha 11 del actual D. Ignacio de Elola, contratista de las obras del trozo 4.º de la carretera provincial de Salas á Soria, pidiendo que se apruebe á la mayor brevedad posible la liquidacion definitiva de las mencionadas obras sometida á informe de la Comision expresada.

Asi bien se acordó que pasaran á la Comision de Hacienda las instancias que dirigen los Ayuntamientos de Poza

y Castrillo Matajudios quejándose de que es excesiva la cuota que se les ha señalado en el repartimiento del impuesto provincial para el próximo año económico.

Diose lectura de un oficio del Sr. Gobernador, fechado en 9 del actual, remitiendo á informe el recurso de alzada interpuesto por D. Victor Saez y otros vecinos de Villaescusa la Solana, para ante el Ministerio de la Gobernacion, contra el acuerdo de esta Diputacion que ha dispuesto la traslacion de la capitalidad de aquel distrito al pueblo de Villaescusa la Sombria, y se acordó que se informe con referencia á lo que resulte del acuerdo apelado con remision de copia certificada del mismo y del expediente de su razon.

En vista de la copia certificada, que el Sr. Gobernador trasmite con oficio de 12 del actual, del acuerdo adoptado por la Junta local administrativa del pueblo de Royales del Agua en 26 de Mayo último, en que se pide que el Arquitecto provincial forme el proyecto y presupuesto de las obras de construccion de una fuente en aquella localidad, se acordó que dicho funcionario preste este servicio tan pronto como se lo permitan las demás atenciones de su cargo.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda la instancia del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo quejándose del agravio que dice haber sufrido aquel distrito municipal en el repartimiento del impuesto provincial para el próximo año económico.

Diose lectura de una instancia de Félix Lopez Sanchez, residente en Neila, pidiendo que se le permita llevar á su compañía á su hijo Pablo, ingresado en el Hospicio provincial el 5 de Noviembre de 1880, y se acordó acceder á dicha pretension.

Diose cuenta de la comunicacion de la Comision provincial de Santander manifestando que ha causado indescriptible satisfaccion á la misma el oficio que se le dirigió por esta Diputacion en 29 de Mayo último referente al proyecto de ferro-carril de Madrid á aquella ciudad que pase por Segovia y Burgos, y que interpretando los sentimientos de aquella Diputacion se asocia desde luego con júbilo y entusiasmo al proyecto referido, para cuya realizacion ofrece tambien su decidido concurso, prometiendo contribuir á los gastos que se ocasionen en la medida que consienta el estado del erario provincial y las obligaciones á cargo de la misma Corporacion, y que aunque

no es posible el nombramiento de la Comision especial propuesto por esta Corporacion, por no hallarse reunida aquella Diputacion, esta circunstancia no servirá de obstáculo á que la Provincial coadyuve dentro del círculo de sus atribuciones á los interesantísimos y patrióticos fines que interesa esta Corporacion; y la Diputacion acordó haber oido con agrado la lectura de dicho oficio y que se den las gracias á la Comision provincial de Santander por tan benévolos y patrióticos sentimientos y propósitos. ■

Igual acuerdo se adoptó respecto de otro oficio del Ayuntamiento de esta Capital, fechado en el dia de hoy, en que participa haber acordado en la sesion de 11 del corriente aceptar con entusiasmo el pensamiento iniciado por esta Diputacion, adoptando al efecto las resoluciones siguientes:

1.º Que el Ayuntamiento de Burgos acepta por unanimidad y en el acto la patriótica excitacion que le dirige la Diputacion relativa al proyecto de construccion de un ferro-carril directo de Madrid á Santander por Segovia, Aranda y Burgos.

2.º Que en su consecuencia ofrece desde luego contribuir en la parte proporcional que se le asigne para los gastos que ocasione el estudio del ante-proyecto.

3.º Que accediendo á su invitacion nombra á los Sres. Capitulares D. Manuel de la Cuesta, D. Próspero Gallardo y D. Isidro Gil para constituir la Comision especial que ha de conferenciar con la Diputacion sobre el grandioso proyecto de que se trata.

Diose lectura de otro oficio de los Sres. Presidentes de la Diputacion y del Ayuntamiento de Segovia en contestacion al que se dirigió á ambas Corporaciones en 29 de Mayo último, en que manifiestan que aquellas dos Corporaciones se preocupan hace mucho tiempo con verdadero empeño de la cuestion de los caminos de hierro que mas directa y principalmente afectan á sus intereses materiales, teniendo hoy la satisfaccion de ver casi concluidas las obras del que se dirige á Medina del Campo, y que pondrán muy pronto á aquella Ciudad en fácil y directa comunicacion con el Centro y Noroeste de la Península: que además, gracias á los esfuerzos de todos y á los inmensos sacrificios que aquella Diputacion y Ayuntamiento se han impuesto, abrigan la halagüeña esperanza de que en brevisimo plazo tendrán iniciada la construccion del ferro-carril de aquella Capital á Villalba, que ha de ponerles en directa comunicacion

con Madrid y con el Mediodía de España, y que confían en que dentro del año corriente se terminen los estudios de la línea que desde Segovia ha de enlazar en la cuenca del Duero, cerca de Aranda, con la de Valladolid á Calatayud ó Ariza: que estas dos últimas líneas forman las secciones primera y segunda de la general de Villalva á Aranda, pasando por Segovia, cuya ley de concesion se ha promulgado en 19 de Mayo próximo pasado, y á su vez vienen á constituir el último eslabon de la gran línea de Santander á Madrid por Burgos y Segovia á que se refiere el citado oficio de esta Diputacion de 29 de Mayo último: que por tanto resulta que aquella Diputacion y Ayuntamiento se han anticipado á los deseos de esta Corporacion, promoviendo y ejecutando dentro de su provincia una gran parte de la línea que esta Diputacion defiende y que tanto interesa á las provincias de Santander, Burgos, Segovia y Madrid; y que los deseos de todos se verán felizmente satisfechos en plazo no remoto si las Corporaciones que representan á Burgos y Santander hacen lo que Segovia por sí sola ha hecho y piensa hacer en un próximo porvenir, sin que esto quiera decir que la Diputacion de Segovia rehuya en modo alguno toda inteligencia con la de esta provincia: que lejos de eso considera que ligadas ambas provincias por mútuos é idénticos intereses, deben marchar acordes en la defensa de aquellos, y, sin perjuicio de que las Corporaciones que representan esta provincia hagan dentro de su territorio lo que las de Segovia han hecho en el suyo, aquella Corporacion provincial acepta gustosa la invitacion que la ha dirigido esta para ponerse de acuerdo en todo lo que sea necesario á una accion comun, á cuyo fin y para cuanto sobre el particular se ocurra á la Diputacion de Burgos, deben manifestar que aquella Diputacion y Ayuntamiento tienen hace mucho tiempo depositada su confianza mas absoluta y sus mas amplios poderes en los Sres. Conde de Sepúlveda y D. Miguel Muruve y Galan, Ingeniero Jefe de Caminos y Diputado á Cortes, con los cuales deberán entenderse desde luego para concertar la forma y modo de realizar por parte de esta provincia lo que se considere mas ventajoso á los fines que se propone.

La Diputacion acordó haber oido con especial agrado la comunicacion expresada.

Seguidamente el Sr. Real, como Presidente de la Comision que ha ido á Segovia á conferenciar en nombre de

esta Corporacion con aquella Diputacion y Ayuntamiento, pidió la palabra y dió amplias explicaciones sobre la forma en que dicha Comision habia cumplido su encargo. Manifestó ante todo que la Comision habia sido acogida por la Diputacion provincial de Segovia, por la Comision provincial de la misma y por el Ayuntamiento de la Capital con gran consideracion, prodigándola aquellas Corporaciones todo género de distinciones, llegando hasta el extremo de insistir la Diputacion en la sesion del dia 11 del actual en que los tres individuos de la Comision de Burgos tomasen asiento entre los Diputados de aquella provincia, á cuya singular prueba de fraternidad tuvieron que acceder, viéndose despues obligados tambien á corresponder á la invitacion de que usaran de la palabra en la sesion mencionada para expresar mejor los deseos de la Diputacion de Burgos que aquella digna y patriótica Corporacion queria satisfacer en todo lo posible: que en la sesion mencionada se hicieron constar los resultados que se detallan en la comunicacion que acaba de leerse respecto á los trayectos de ferro-carril de Segovia á Medina del Campo y á Villalva, así como respecto del que aquella Diputacion acaricia con gran empeño de Segovia á la cuenca del Duero, con el fin de enlazar con el que ha de dirigirse desde Valladolid á Calatayud.

Expuso que en virtud del estado de los mencionados proyectos y atendida la ley de concesion promulgada en 19 de Mayo último de las secciones de ferro-carril de Villalva á Segovia y de Segovia á Aranda, que facilitan mas de lo que se creia la realizacion de los fines que esta Corporacion se propone, debian tomarse medidas urgentes encaminadas al efecto, y terminó proponiendo las soluciones siguientes:

1.ª Que se dirija una sentida comunicacion de gratitud á la Diputacion provincial de Segovia y al Ayuntamiento de la Capital por las especiales distinciones que habian dispensado á la representacion de la de Burgos y por los propósitos de coadyuvar á la realizacion del gran proyecto á que van encaminados los esfuerzos de todos; y

2.ª Que se excite á la Comision especial encargada de dictaminar sobre dicho proyecto á que en vista de los antecedentes mencionados proponga las soluciones que juzgue oportunas.

El Sr. Presidente manifestó que habia recibido del de aquella Comision provincial en el dia 13 del corriente un telegrama participando que reunidos en fraternal banquete los Diputa-

dos de aquella provincia con asistencia del Sr. Gobernador de la misma y de los representantes en Cortes Sres. Oñate y Ruiz, y Fioat con el objeto de dar una prueba de cariñosa y leal amistad á la Comision de la Diputacion de Burgos, se habia acordado enviar á esta Corporacion y á la provincia de Burgos en general un afectuoso saludo, y que le habia contestado correspondiendo á tan elevados y patrióticos sentimientos; y la Diputacion acordó quedar enterada con especial satisfaccion de los particulares expresados por el Sr. Presidente.

Seguidamente quedaron aprobadas por unanimidad las dos soluciones propuestas por el Sr. Real.

El Sr. Aparicio, como individuo de la Comision que ha pasado á Segovia, reiteró las manifestaciones del Sr. Real relativamente á las pruebas de deferencia recibidas por la misma de aquella Diputacion y Ayuntamiento y de los propósitos expresados por ambas Corporaciones.

En virtud de todo lo expuesto dicho Sr. Diputado propuso:

1.º Que la Diputacion acuerde dirigir una solicitud al Sr. Ministro de Fomento pidiendo la competente autorizacion para que esta Corporacion estudie una línea férrea que partiendo de Burgos enlace en la cuenca del Duero con la que desde Villalva á la cuenca de dicho rio está autorizada para estudiar la Diputacion de Segovia.

2.º Que la Corporacion nombre una Comision de su seno que con urgencia pase á Madrid á encomendar al Sr. Muruve el estudio técnico del citado ferro-carril, conviniendo con él y fijando en el oportuno contrato las condiciones de precio, plazo en que han de terminarse los estudios y demás que con arreglo á la legislacion vigente convenga dejar determinado para que la aprobacion de los referidos estudios no pueda ofrecer dificultad en el Ministerio de Fomento; y

3.º Que se autorice á la Comision provincial para hacer el depósito de 50 pesetas por kilómetro que para responder de los perjuicios que se causen en propiedades particulares se exige al concederse autorizacion para estudiar una via férrea.

El Sr. Casaviella, como individuo de la Comision que ha pasado á Segovia, reiteró las manifestaciones de sus compañeros los Sres. Real y Aparicio, añadiendo que importaba mucho acelerar los pasos para obtener la concesion de los estudios y contratar su ejecucion.

El Sr. Martinez del Campo propuso

y la Diputacion aprobó por unanimidad un voto de gracias á los Sres. de la Comision por el especial celo y acierto con que habian desempeñado su cometido cerca de la Diputacion y del Ayuntamiento de Segovia.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta de gastos hechos por la Comision expresada en su viaje á Segovia y que la cantidad de 511 pesetas 62 céntimos se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

En este estado y siendo la hora de las 10 y media de la noche, el Sr. Presidente levantó la sesion, señalando como órden del dia para la próxima la continuacion del debate pendiente sobre proyecto de construccion de un ferro-carril directo de Madrid por Segovia á Burgos y demás asuntos señalados para la presente.

Burgos 16 de Junio de 1883.—El Presidente, Victoriano Zumárraga.—Los Diputados Secretarios, Juan José Arroyo Ontoria.—Francisco Aparicio.

Anuncios particulares.

NO MAS NIEBLA NI TIZON EN LOS TRIGOS.
SULFATO DE COBRE (PIEDRA LIPIZ)

Este producto, de uso tan conveniente en la agricultura para evitar dicha niebla ó tizon, se sigue expendiendo como en años anteriores, con su instruccion ó modo de usarse, en paquetes de media, una y dos libras en la Farmacia y Droguería de Barriocanal, Cid, 17, y Lain-Calvo, 1, Burgos. 13-13

CONSULTA

de enfermedades de los ojos.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25, Burgos. 16

ALMACEN

DE
HIERROS Y HERRAMIENTAS.
Plaza del Arzobispo, núm. 18.

Gran surtido de pesas y medidas del sistema decimal.

Camas de hierro inglesas y del pais.
Batería de cocina y cuantos objetos se fabrican en hierro.

Hierro para los labradores á 40 cents. el kilo, acero á 70, clavos y puntas de Paris desde 60 céntimos el kilo en adelante.—Siempre barato. 25

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.